



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 DÉCIMA SEGUNDA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Miércoles 24 de Septiembre de 2025

NÚM. 10

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN

**RANGOS DE ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RELACIONADOS, ASÍ COMO CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

NÚMERO 30 TREINTA

De conformidad con el Capítulo VIII, artículo 35 fracción I, artículo 36, 37, de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de Michoacán de Ocampo; el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, Ing. Julio Alberto Arreola Vázquez; convoca a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para el próximo viernes 07 de febrero del año 2025, en punto de las 09:00 horas, en el domicilio ubicado en Portal Hidalgo número 1 colonia Centro, de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ASUNTOS GENERALES.
- 13.- ...

.....
.....
.....

Décimo Segundo Punto.- Asuntos Generales.

a) Análisis y en su caso aprobación de los Rangos de Adjudicación para: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; así como Contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2025.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Francisco Carbajal Vázquez, somete a votación el décimo segundo punto del orden del día, inciso a), «**se aprueba por unanimidad de los presentes**» con 09 nueve votos a favor de los Regidores: C. Carlos Herrera Ayala, Lic. Erika Yaneth Velázquez Dionicio, Ing. Joaquín Hernández Tovar, C. Ma. Eugenia Razo Martínez, Arq. María Teresa Hernández Rodríguez, Lic. María Salud Reyes Rivera, Lic. Ariadna Gómez Obregón, Lic. Salvador Cruz Morales y Lic. Alejandro Orosco Mendoza.

Anexo 9. Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, **sin considerar el impuesto al valor agregado** emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjunto al presente.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	297	2,178
15,000	30,000	329	2,540
30,000	50,000	361	2,860
50,000	100,000	375	3,129
100,000	150,000	472	4,171
150,000	250,000	532	4,952
250,000	350,000	599	5,884
350,000	450,000	658	6,776
450,000	600,000	669	7,239
600,000	750,000	745	8,513
750,000	1,000,000	758	9,070
1,000,000	1,250,000	865	11,069
1,250,000	1,500,000	981	13,172
1,500,000		1,098	15,420

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
obras públicas y servicios relacionados con las mismas		total, de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	total, de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	total, de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	total, de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	479	214	3,620	2,750
15,000	30,000	566	282	4,284	3,106
30,000	50,000	650	343	4,869	3,817
50,000	100,000	722	387	5,404	4,341
100,000	150,000	985	472	7,326	5,416
150,000	250,000	1,140	515	8,651	6,346
250,000	350,000	1,329	655	10,087	7,306
350,000	450,000	1,523	749	11,615	8,298
450,000	600,000	1,629	852	12,431	9,728
600,000	750,000	1,911	1,022	14,627	11,582
750,000	1,000,000	2,040	1,105	15,602	12,444
1,000,000	1,250,000	2,484	1,285	19,017	14,627
1,250,000	1,500,000	2,965	1,509	22,639	17,082
1,500,000	2,700,000	3,328	1,688	25,658	19,140
2,700,000		3,732	1,894	27,716	21,446

Séptimo Punto.- Clausura de la Sesión.

Los puntos del orden del día han sido agotados, se clausura la presente sesión ordinaria de ayuntamiento, siendo las 09:53 horas del viernes 07 siete de febrero de 2025 dos mil veinticinco.

Ing. Julio Alberto Arreola Vázquez, Presidente Municipal; C. Carlos Herrera Ayala, Regidor de Desarrollo Social y Deporte; Lic. Erika Yaneth Velázquez Dionicio Regidora de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; Ing. Joaquín Hernández Tovar, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C. Ma. Eugenia Razo Martínez, Regidora de Asuntos Indígenas y de Asuntos Migratorios; Arq. María Teresa Hernández Rodríguez, Regidora de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural; Lic. María Salud Reyes Rivera, Regidora de la Mujer, Salud y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Lic. Ariadna Gómez Obregón, Regidora de Derechos Humanos, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Juventud; Lic. Salvador Cruz Morales, Regidor de Ciencia, Tecnología e Innovación, Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección De Datos Personales; Lic. Alejandro Orosco Mendoza, Regidor de Educación, Cultura y Turismo; Lic. Juan Francisco Carbajal Vázquez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

